



ANA JIMÉNEZ

Estudiantes, en un aula del campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra el pasado diciembre

# La LOSU anticipa la pérdida demográfica de jóvenes estudiantes en los campus

*Se eliminan trabas a los internacionales y se favorece la formación continua*

**CARINA FARRERAS**  
Barcelona

Las condiciones están puestas para revertir la caída demográfica en las aulas. La nueva ley orgánica del Sistema Universitario (LO-SU), aprobada el jueves, permite la entrada de nueva savia: jóvenes de otros países y trabajadores. Y aún habría un tercer sector que crecerá: los jubilados de la generación *boomer* que, según las previsiones, serán una cuarta parte de la población española en el 2037.

Las proyecciones estadísticas indican que en 15 años disminuirá el 20% de los estudiantes menores de 23 años, es decir, los alumnos de grado que son cerca del 80% del alumnado total.

La natalidad en los últimos años ha caído progresivamente, de modo que en el año 2004 nacieron 454.591 niños en España, que son los adolescentes que, por edad, ya

han podido matricularse en el curso 2022-2023 (200.000 se presentaron a la selectividad). La última cifra de nacimientos, la del 2022, que serán los estudiantes del 2040, era de 329.812. Casi 125.000 menos respecto al 2004.

A la pérdida de un alumnado potencial se suma que los campus públicos (50 centros en total) tienen la competencia de los privados (43), que han crecido en número –tanto presenciales como online– y en poder de atracción.

En los últimos 20 años, las plazas públicas han disminuido en 200.000 alumnos en estudios de grado, mientras que las privadas han aumentado en la misma proporción, según un reciente informe de la Fundación CyD. Es cierto que aún las universidades públicas representan el 82% de alumnos de grado, pero en máster las privadas han ganado terreno y ya alcanzan el 43% de estudiantes.

Y aún se cierne una tercera sombra en este panorama: la pu-

janza de la formación profesional (FP), estudios más cortos, con gran empleabilidad y cada vez más valorados socialmente.

La LOSU se anticipa a estos cambios, creando un nuevo marco para atraer estudiantes internacionales (actualmente el 1,5% de estudiantes de grado, frente al 4,5% de la OCDE) y profesionales o desempleados con la oferta de formaciones cortas.

El potencial siempre ha existido, pero también las trabas burocráticas. España es un destino apetecible (primer lugar de preferencia de Erasmus) y medio centenar de campus se sitúan entre los mejores del mundo, según los tres mayores rankings (Shanghai ARWU, Times Higher y QS), pero cuenta con problemas burocráticos de entrada en los visados y homologaciones del título de bachillerato. Y con falta de oferta académica de tres años (180 ECTS) como existe en Europa, frente a los 4 años (240 ECTS). Los pocos

grados de tres años existentes, casi todos en Catalunya, se vieron obligados a alargarse a cuatro años para cumplir con el reglamento del 2021, en tiempos de Manel Castells, que prohibía carreras de esta duración, atendiendo a la reclamación de estudiantes

**“Crea una base para la internacionalización, pero la estrategia está por construir”, opina el catedrático Parellada**

–que rechazaban el 3+2 por considerar que encarecía los estudios– y la de la mayoría de rectores, que preferían retener al alumnado joven un año más en sus centros.

El ministro de Universidades, Joan Subirats, ha revertido, parcialmente, esta situación. Con la LOSU podrán diseñarse titulacio-

nes de tres años si se establecen alianzas con universidades de fuera. “Eso permitirá competir en la atracción de estudiantes internacionales y evitar la marcha de los locales”, explicó Mercè Cone-sa, directora de Barcelona Global, la asociación catalana que ha pe-leado por la internacionalización de la universidad.

Actualmente, existen 44 alian-zas universitarias europeas, con fuerte participación española. La LOSU anima a las autonomías y a los campus a participar también en proyectos internacionales y obliga a establecer planes de in-ternacionalización. Asimismo, la nueva ley ajusta la duración del vi-sado a los años de la formación y uno más, y facilita y simplifica la homologación de los títulos de ba-chillerato.

“La LOSU asienta bases y elimi-na obstáculos. Otra cosa es cómo va a implementar la estrategia de internacionalización”, considera el catedrático en Economía y cola-borador de la Fundación CyD, Martí Parellada. A su juicio, harán falta incentivos para lograr la in-ternacionalización (también de otros colectivos).

Finalmente, la normativa esta-blece que la formación a lo largo de la vida sea una “función básica” de la universidad, que podrá crear títulos propios en modalidades como microcredenciales y micro-módulos. Y estos serán accesibles a personas sin título universitario, pero con “una determinada expe-riencia laboral” acreditable.

En este sentido, la Comisión Europea ha fijado que en el año 2030 el 60% de los ciudadanos de hasta 60 años se encuentren en al-gún tipo de proceso de forma-ción.

“Pasar de grados, másters y doctorados a un catálogo de ofer-tas mayor no será fácil”, advierte el catedrático Parellada. Primero, porque las universidades están acostumbradas a tener una de-manda cautiva y en estas forma-ciones van a competir con institu-ciones académicas privadas, así como con empresas que ya ten-drán aulas propias para formar a sus empleados.

Por otra parte, continúa Martí Parellada, la regulación, los tiem-pos para incorporar cambios y el profesorado, funcionariado o la-boral, no se acomodan fácilmente a la enseñanzas de adultos pro-fesionales.●